

CONVOCATORIA DEL XXXIV CONCURSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES

AYUNTAMIENTO DE MURCIA



10 de marzo de 2026

CONVOCATORIA XXXIV CONCURSO PROYECTOS EMPRESARIALES

CONVOCATORIA DEL XXXIV CONCURSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES

Extracto del Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 6 de marzo de 2026, por el que se convoca el XXXIV Concurso de proyectos Empresariales del Excmo. Ayuntamiento de Murcia (BORM n.º 57, 10 de marzo de 2026)

2

Ordenanza General de Subvenciones y Premios del Ayuntamiento de Murcia aprobada en su sesión plenaria de fecha 24 de noviembre de 2022. (BORM n.º 36 de 14 de febrero de 2023).

OBJETO

El XXXIV Concurso de Proyectos Empresariales se convoca con el objeto de incentivar el autoempleo mediante ayudas económicas, formación y asesoramiento municipal.

BENEFICIARIOS

- Personas físicas, individualmente o en grupo, domiciliadas en el municipio de Murcia, **dadas de alta como autónomos** y que hayan iniciado su actividad **a partir del 1 de enero de 2025**; o con un proyecto en proceso de desarrollo y que vayan a constituirse y dar de alta en el IAE y en la TGSS antes de la finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación.
- Personas jurídicas (**microempresas**) que estén domiciliadas en el municipio de Murcia y **constituidas a partir del 1 de enero de 2025**, o con un proyecto en proceso de desarrollo y que se vaya a constituir y dar de alta, en IAE y TGSS, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.

CUANTÍA

El importe total de los premios es de 70.000€ y su desglose es:

- Primer Premio Empresa: **12.500€**
- Segundo Premio Empresa: **10.500€**
- Tercer Premio Empresa: **8.000€**
- Premios Especiales:

CONVOCATORIA XXXIV CONCURSO PROYECTOS EMPRESARIALES

- Empresa/Proyecto Empresarial de promoción de la identidad de Murcia: **6.000€**
 - Empresa/Proyecto Empresarial Joven: **6.000€**
 - Empresa/ Proyecto Empresarial de Economía Verde y/o Circular: **6.000€**
 - Empresa/Proyecto de Innovación Tecnológica y/o Transformación digital: **6.000€**
- Además, se podrán establecer hasta cinco accésits con una cuantía de 3.000 euros.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y finalizará el día 31 de mayo de 2026.

Las solicitudes y la documentación necesaria para la participación en el Concurso se presentarán en sede electrónica del Ayuntamiento de Murcia (<https://sede.murcia.es>), desde donde deberán acceder a la carpeta de Consumo, Comercio y Empresa, y a continuación a la de Empresas y Autónomos, dentro de la cual tendrán acceso al procedimiento XXXIV Concurso de Proyectos Empresariales, y deberán formalizarse según los anexos establecidos en la convocatoria junto con la demás documentación que en la misma se especifican.

OTROS REQUISITOS

Los proyectos deberán reunir los requisitos siguientes:

- La fecha de inicio de la actividad no podrá ser anterior al 1 de enero de 2025.
- Los proyectos e ideas empresariales en desarrollo que se presenten a este concurso, deberán estar constituidas antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.
- Los Proyectos Empresariales participantes deberán estar domiciliados y ser desarrollados en el municipio de Murcia, o que cuenten con centro de trabajo con licencia de actividad y al menos 1 trabajador en el municipio de Murcia.
- Podrán referirse a cualquier tipo de sector o actividad económica.
- Quedan excluidos los proyectos ya premiados en ediciones anteriores de este concurso incluso cuando el proyecto se presente bajo una personalidad jurídica distinta, siempre

CONVOCATORIA XXXIV CONCURSO PROYECTOS EMPRESARIALES

que mantenga el mismo o similar objeto o actividad. Asimismo, no se admitirán propuestas que constituyan un mero desarrollo, fase posterior o actualización de un proyecto que ya hubiera obtenido un premio en convocatorias previas.

MÁS INFORMACIÓN

4

info.murcia@upta.eswww.uptamurcia.es